

1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Gerencia:

EMPRESA ESTATAL “YACANA”

La Paz - Bolivia

1. Hemos examinado el balance general de **EMPRESA ESTATAL “YACANA”** al 31 de Diciembre de 2023 y el correspondiente estado de ganancias y pérdidas, cambios en el patrimonio neto y en la situación financiera por el año terminado en esa fecha así como las notas 1 a 11 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Empresa Estatal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. Responsabilidad de gerencia y de los responsables de administración de la **“EMPRESA ESTATAL YACANA”** en relación con los estados financieros.
4. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de incorrección.
5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de **EMPRESA ESTATAL “YACANA”** al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio neto y en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.
6. Concluimos sobre la adecuación de la utilización, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión

modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento, por lo que los ingresos y gastos deben ser expuestas de una manera real y identificados correctamente.

7. Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran de la presentación razonable.
8. Comunicamos a la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoria.



Consultora Integral LHL
Consultores y Auditores

Lic. Juan Laura M. (Socio)
MAT. PROF. N° CAUB -332
CAUB-3883
NIT N° 169794020

La Paz, Bolivia
Mayo, 2024

